CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0881-2026

Yo, DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 0881-2026, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y JOSE DAVID VARGAS CRUZ (CONTRATISTA), identificado(a) con el No. de cedula 1075625820, **CERTIFICO** que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS ASIGNADAS A LOS GESTORES DE CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA", por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	06/03/2026	2026001428	$10,000,000.00
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	09/03/2026	21-40-101271661	$350,181,000.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	09/03/2026	21-44-101493591	$1,000,000.00
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	09/03/2026	21-44-101493591	$1,000,000.00
PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/03/2026	21-44-101493591	$500,000.00
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/03/2026		
FECHA DE INICIO	11/03/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	10/06/2026		
VALOR CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1 (...)	N/A		
PRORROGA 1 (...)	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	$4.782.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
20/04/2026	202600010	$232.000

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
06/04/2026	**72508615**	**$631.600**

OBSERVACIONES: PAGO PARCIAL - FACTURA ELECTRÓNICA FV21

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaría de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veintiseis (2026)

DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Elaboró: Fabian Arias - PU